

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montells, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

La correspondencia y reclamaciones se dirigirán á D. LIBERATO MONTSELLS Y GARCIA, administrador de este periódico.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera de ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Miércoles 26 de Enero.

El Eco de Cartagena

Cartagena á la luz
de la tradicion y de la Historia.
(Continuacion.)

Insigniando en la comenzada tarea de demostrar que el obispado de Cartagena es inmensamente anterior á la época de Constantino, y que tuvo su origen con el establecimiento del cristianismo en España, damos á continuacion el catálogo de los sucesores de San Basilio hasta los tiempos de dicho emperador.

Epeneto, el discípulo directo de San Pablo. Segun Dextro fué puesto por San Pedro obispo de Oxardiana (Torrox) de donde pasó á ocupar la silla de Cartagena. En ella lo reconocen Doroteo escritor del siglo III, Pedro Equilino, Primo babilonense y Tamayo en su martirologio hispano; haciendo su conmemoracion el dia 15 de Julio. Baronio señala el principio de su episcopado en el año cincuenta y ocho. Su muerte parece fué en el sesenta y cuatro.

San Vincencio. El diccionario de Moreri da á este santo por obispo de Cartagena, citando á Tamayo en su martirologio, despues de Epeneto. Dextro dice que fué obispo de Meria ó Merania, cerca de Urci, ciudad de España en los confines de la Bética y de la Tarraconense; y añade que se le atormentó en Cartagena y que despues lo volvieron á Meria. Su martirio tuvo lugar en esta propia ciudad por el año 102, y de él habla estensamente el P. Argai.

San Agapio ó Agapito. Tamayo lo da obispo de Cartagena con referencia á Juliano. Este añade que fué desterrado con Segundo, que lo era de Braga, á birt, en la Numidia donde fueron ambos martirizados en tiempo del emperador Valeriano. El martirologio romano hace memoria de él el dia 29 de abril.

San Hipólito. Segun Dextro padeció martirio en esta misma ciudad con otros compañeros por el año de doscientos sesenta y ocho. Auberto

corroboró el hecho y especifica que fueron siete los compañeros.

San Felix. Dando por obispo de Cartagena Dextro y Juliano, y este dice que fué martirizado aquí en la persecucion de Diocleciano el dia veinte y cuatro de Abril de doscientos noventa y ocho.

Graciano primer metropolitano de Cartagena, segun la nueva dominacion. Dextro dice que nació en Baga pueblo cercano á esta ciudad, llamado antes Tiar, hoy San Ginés. Juliano lo elogia como santo, y de este lo toma Tamayo para su martirologio. Hay memorias de este prelado desde el año trescientos veinte y seis al trescientos cincuenta y tres.

Tales fueron los obispos de que hay memoria ocuparon la silla de Cartagena en los tres primeros siglos y primer tercio del IV de nuestra Era y con esto creemos haber dicho ya lo bastante para resolver la duda propuesta sobre la antigüedad de esta cátedra pontificia. Veamos ahora los títulos que tuvo y los argumentos que conducen para considerarla tambien como metropolitana.

Aunque hemos dado á Graciano como primer metropolitano, no por esto deba entenderse que sus antecesores no lo fueran. En nuestro sentir los obispos de esta diocesis vinieron gozando de tal fuero desde el establecimiento de su iglesia, solo que hasta Graciano no empezaron á distinguirse con aquel dictado, derivacion de *Metropoli*, que era el nombre que daban los romanos á las ciudades principales ó capitales de provincia que desde entonces fueron tambien metrópolis eclesiásticas. Tal fué, dice Fleuri, hablando de él, el nombre con que se empezó á ilustrar la dignidad sacerdotal de las primeras sillas.

Que desde el establecimiento del cristianismo hubo supremacia entre los obispos de una misma provincia, region ó territorio determinado no cabe duda, así como sobre los que la ejercian la tuvieron los patriarcas y sobre estos el papa.

En lo que hay divergencia de opiniones es en la manera de considerar esa misma supremacia, pues el paso que unos la hacen estable é inheren-

te en los obispos que tenían asiento en las capitales regionales, otros por el contrario, la asignan á la antigüedad ó distincion de las iglesias que gobernaban, y aun hay quien pretende que tal autoridad era multable en la individualidad por correr siempre anexa á la antigüedad de consagracion; solo en un punto están conformes todos los pareceres y es en cuanto que hubo obispos de la primera cátedra ó de la primera silla, y esto es precisamente lo esencial, lo intrínseco en el asunto que tratamos: lo demás es lo accesorio, y no hemos de esforzarnos en razonamientos estériles cuando en el dualismo de tan diversas opiniones se respeta y deja á salvo el principio que interesa á nuestro intento, cual es que entre los obispos de la primitiva iglesia los hubo de autoridad reconocida sobre los demás, ya la recibiesen de la antigüedad, bien de la capitalidad civil, ya de las iglesias mismas.

Por cualquiera de estos caminos que tomemos hemos de llegar precisamente á persuadirnos de que la iglesia de Cartagena tuvo fuero de metropolitana desde su establecimiento hasta Gundemaro que fué quien le arrancó esta legitima prerogativa para añadir ese blason mas á su rival Toledo.

Si el hecho lo miramos por el prisma de la antigüedad ó de la distincion ¿quién como la de Cartagena, en cuya fundacion van envueltos, digamoslo así, y como á porfia, fueron tan estimables? por que no sabemos que admirar más en este místico consorcio, si la gloria de la santidad ó la veneracion que inspira tan respetabilísima senectud.

Es verdad que el Pilar de Zaragoza, y alguna otra iglesia de España pueden presentar en este sentido documentos apreciabilísimos; pero siempre serán de menor fecha, por que ninguna entre nosotros antes que Santiago; y si este desembarcó en Cartagena y estableció iglesia y dejó pastor para su gobierno ¿quien podrá disputar á esta el honor de la prioridad?

Cuatro años antes que en las riberas del Ebro resonaron las celestia-

les armonías que acompañaron á la aparicion de la Virgen de Nazareth, admirábase ya en Cartagena sus virtudes. Todavía no había hendido el espacio el rayo que derribó á Saulo; muy distante estaba aun Tarragona de escuchar la predicacion del Apóstol de las gentes, cuando la iglesia de Cartagena lloraba ya la muerte de su primer obispo el afortunado tallido de Iberri.

Si es que las primeras sillas, ó las primeras cátedras, residieron al lado de las potestades civiles, Cartagena indudablemente debió ser una de ellas, por que aun cuando en la historia no suene como cabeza de circunscripcion al par que Tarragona, Mérida y Sevilla, hay fundadísimo motivo para considerar en el rango, siquiere fuese en orden más subalterno respecto de estas, al modo de nuestra actual division territorial que se compone de varios reinos, y estos subdivididos en cuarenta y nueve provincias; y bien pudo ser tambien la capital de una de las cinco partes que, segun Estrabon, daban algunos dividida la España, lo cual hace pensar si la creación de las cinco provincias, *Tarragonense, Bética, Lusitana, Galaica* y *Cartaginense* seria anterior á Constantino.

Y este pensamiento no es nuestro: es de algunos historiadores, tales como *Onufrio Pauvino, Morales*, y si mal no recordamos tambien del *P. Mariana*, quienes llevan sus dudas hasta Adriano que imperó desde el año 117 al 138 de nuestra Era.

Por otra parte, considerada Cartagena por su importancia como ciudad marítima y plaza de guerra, colonia y asiento de los poderes judiciales de su vastísima jurisdiccion, no puede en buen raciocinio negarse en la gerarquía civil la capitalidad que le reconocemos en la judicial. A falta de otros títulos, este último bastaria para resolver el problema. Un rango llama á otro rango, y la prueba mas evidente de ello la tenemos en nuestros tiempos. Cuando, ni con que títulos hubiera Albacete llegado á la capitalidad civil del territorio á que dá nombre, sino hubiera sido por su Audiencia?